

CNE-JD-CA-273-2020
23 de diciembre del 2020

Señora
María Gabriela Vega Rodríguez, jefe
Relaciones Internacionales y Cooperación, CNE

Estimada señora:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 273-12-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 24-12-2020** del **23 de diciembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 273-12-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Contratación de servicios logísticos integrales y de transporte internacional requeridos para la movilización hacia Costa Rica de bienes y suministros”*.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, por un monto de ₡30,000,000.00 (treinta millones de colones con 00/100), según Reserva Presupuestaria N° 340-20MP (259991), Constancia de Legalidad N° 0052-2020.
3. Se nombra como Unidad Ejecutora a la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 05 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo